



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

NORMAS REGULADORAS Y
GUIA DE COMPETICIONES
TEMPORADA 2017/2018



NORMAS REGULADORAS QUE REGIRÁN LAS COMPETICIONES

DISPOSICION GENERAL

Las competiciones oficiales de ámbito territorial correspondientes a la temporada 2017/2018, tanto en su organización como en su desarrollo se regirán, específicamente, por las disposiciones contenidas en las presentes Normas Reguladoras en virtud del acuerdo adoptado en la Asamblea General de esta Federación, sin perjuicio desde luego, de las que conforman el ordenamiento jurídico federativo, así como el resto de disposiciones y normativas emanados por los organismos públicos con competencia en la legislación deportiva. En cuanto a las competiciones de ámbito nacional, se regirán por la normativa que al respecto publica la Real Federación Española de Fútbol en su circular número 5, excepto en aquellas cuestiones en que de forma expresa delega su regulación a las federaciones territoriales.

PRIMERA

Para participar en las competiciones que organiza la Federación, los clubes deben saldar sus deudas y formalizar su inscripción en los plazos establecidos. En Primera Autonómica, Regional Preferente y Primera Juvenil no es necesario inscribirse, debiendo, si algún club no desea participar, hacer la oportuna renuncia.

Además, los clubes deben tener un terreno de juego para disputar sus partidos como locales, que reúnan las condiciones que se contemplan en el Reglamento de la Federación, que entre otras son: disponer de sistema de separación entre el terreno de juego y los espectadores, vestuarios y duchas para jugadores, dependencia especial para el árbitro, paso destinado exclusivamente para futbolistas y árbitros, conexión a internet y un dispositivo informático que deberán poner a disposición de los árbitros.

SEGUNDA

El período de presentación de licencias para todas las categorías de ámbito territorial, se inicia el uno de julio y finaliza el veinte de abril, no pudiendo a partir de esta fecha suscribir licencias de futbolistas.

El número máximo de licencias por equipo es de veinticinco en fútbol 11 y de 18 en fútbol 8.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

El jugador que se inscriba por primera vez en campo, deberá presentar con la licencia el D.N.I. original (ó fotocopia compulsada) ó el libro de familia si es de categoría infantil ó inferior. Asimismo, si es menor de edad la licencia deberá ir firmada por el padre ó la madre.

El reconocimiento médico debe realizarse cada dos años, no siendo válida la licencia si el mismo se encuentra caducado.

Junto a la licencia, se adjuntará también el boletín de mutualidad con el justificante de ingreso de las cuotas correspondientes (excepto Juegos Deportivos).

El derecho de retención, en los casos que contempla el reglamento, deberá ejercerse con anterioridad al 20 de agosto, fecha a partir de la cual no se podrá ejercer dicho derecho.

TERCERA

Los futbolistas de los equipos dependientes de un club ó pertenecientes a uno filial, pueden alinearse en cualquiera de los que conforman su estructura, siempre que hayan cumplido la edad requerida y que el equipo sea de superior categoría, dentro de los límites que establece el reglamento.

Los que no sean menores de veintitrés años, no podrán hacerlo en el primer equipo del club.

Los clubes que inscriban equipos tanto en campo como en fútbol sala, podrán alinear a sus jugadores en ambas modalidades, siempre que tengan la edad requerida para la categoría de que se trate.

CUARTA

En los partidos (excepto en fútbol 8), cada equipo jugará con un máximo de once jugadores y un mínimo de siete. Si un equipo se presentase con un número inferior ó durante el mismo se quedase por cualquier circunstancia con menos de siete, el partido se suspenderá.

Los futbolistas vestirán el primero de los uniformes oficiales de su club.



Si fueran iguales ó pudieran dar lugar a confusión, deberá cambiarlo el que juegue en campo contrario. Si el partido es en campo neutral, lo hará el de afiliación más moderna.

Al dorso de la camiseta figurará de manera visible, destacada y con suficiente contraste, el número de alineación que les corresponda, del 1 al 11 los titulares y del 12 en adelante los eventuales suplentes.

En el caso de que un equipo quiera optar porque sus jugadores exhiban la misma numeración en todos y cada uno de los partidos de las competiciones oficiales, el club deberá remitir a la F.N.F. no más tarde de los cinco días hábiles anteriores al inicio del campeonato, el impreso oficial con la relación de futbolistas de su plantilla y el número de dorsal que a cada uno de ellos le hubiese sido atribuido para toda la temporada. Los jugadores que componen la plantilla (un máximo de 25) llevarán un número que deberá estar comprendido entre el 1 y el 25. Los equipos que utilicen futbolistas de equipos dependientes ó filiales, podrán numerar a estos últimos hasta el 30 como máximo. Finalmente, el delegado antes del comienzo del encuentro deberá rellenar una hoja modelo o anexo al acta (se facilitará en Federación) que entregará al árbitro junto con las licencias federativas, en la que constarán los siguientes datos: nombre y dos apellidos de cada futbolista y número de dorsal de cada uno de ellos.

QUINTA

En el transcurso de partidos oficiales podrán llevarse a cabo hasta cinco sustituciones, de un número de cinco jugadores suplentes como máximo.

Durante el transcurso del partido no podrán efectuar ejercicios de calentamiento más de tres jugadores por equipo.

De esta norma general se exceptúan las siguientes categorías:

- De Primera Juvenil para abajo, hasta Primera Infantil incluida, los equipos podrán presentar 18 licencias, pudiendo hacer durante el mismo un total de siete sustituciones. Cada equipo podrá realizar dichas sustituciones en la segunda parte y en un máximo de tres veces (a parte de las que se hagan en el descanso), cuando el juego esté detenido. No se tendrán en



cuenta dentro de este cómputo, las sustituciones que se lleven a cabo en la primera parte del partido.

- En Segunda Infantil Navarra y Segunda Infantil, se podrán convocar a 18 jugadores y los cambios serán volantes, debiendo efectuarse al igual que en el resto de categorías, cuando el juego está detenido.

- En fútbol 8, podrán ser convocados un máximo de 15 futbolistas.

En alevín de primer año (excepto en la categoría de alevín navarra), los partidos se disputarán en cuatro períodos de 15 minutos cada uno, mientras que en categoría benjamín serán cuatro períodos de 12 minutos. En los tres primeros períodos, en los que no se podrán efectuar cambios (excepto por lesión), cada jugador deberá participar en uno de ellos completo como mínimo. En el cuarto período, sí que se permitirán efectuar sustituciones.

En Fútbol 8 alevín, los cambios siguen siendo volantes pero el que entra deberá entregar un peto al que sale. Esta obligación no se aplicará en Fútbol 8 Benjamín.

SEXTA

Durante el transcurso del partido los Delegados de campo, equipo y capitanes deberán cumplir las siguientes funciones:

“ Del Delegado de Campo ”

1) El club titular del terreno de juego designará para cada partido un delegado de campo, debidamente autorizado por la Federación, a quien corresponderán las obligaciones siguientes:

a) Ponerse a disposición del árbitro y cumplir las instrucciones que le comunique antes del partido ó en el curso del mismo.

b) Ofrecer su colaboración al delegado del equipo visitante.

c) Impedir que, entre las bandas que limitan el terreno de juego y la valla que lo separa del público, se sitúen otras personas que no sean las autorizadas.

d) Comprobar que los informadores gráficos y operadores de televisión estén debidamente acreditados e identificados y procurar que se sitúen a la distancia reglamentaria.

e) No permitir que salgan los equipos al terreno de juego hasta que el mismo se halle completamente despejado.



f) Evitar que tengan acceso a los vestuarios personas distintas de las expresadas en el artículo precedente y, en especial, al del árbitro, salvo que éste lo autorice, quienes no sean el delegado federativo y, a los solos efectos de firmar el acta, los entrenadores y capitanes.

g) Colaborar con la autoridad gubernativa para evitar incidentes, debiendo informar al árbitro cual es la persona que la desempeña o ejerce.

h) Procurar que el público no se sitúe junto al paso destinado a los árbitros, futbolistas, entrenadores y auxiliares ó ante los vestuarios.

i) Acudir junto al árbitro al vestuario de éste a la terminación de los dos períodos de juego y acompañarle, igualmente, desde el campo hasta donde sea aconsejable para su protección, cuando se produzcan incidentes o la actitud del público haga presumir la posibilidad de que ocurran.

j) Solicitar la protección de la fuerza pública a requerimiento del árbitro ó por iniciativa propia, si las circunstancias así lo aconsejasen.

k) Firmar el acta del encuentro antes de su comienzo.

2) La designación del delegado de campo recaerá en la persona de un directivo o empleado del club, y el que lo sea deberá ostentar el brazalete bien visible acreditativo de su condición.

3) En ningún caso podrá actuar como tal ni como delegado de club quien sea miembro de la Junta Directiva de la Federación Navarra de Fútbol.

“ De los Delegados de los clubes”

Tanto el club visitante como el visitado deberán designar un delegado debidamente autorizados por la Federación, que será el representante del equipo fuera del terreno de juego y a quien corresponderán, entre otras, las siguientes funciones:

a) Instruir a sus futbolistas para que actúen antes, durante y después del partido con la máxima deportividad y corrección.

b) Identificarse ante el árbitro media hora antes del comienzo del partido y presentar las licencias numeradas de los futbolistas de su equipo que vayan a intervenir como titulares y eventuales suplentes, así como las del entrenador y auxiliares.

c) Cuidar de que se abonen los derechos de arbitraje, salvo que estuviera establecido otro sistema al respecto.

d) Firmar el acta del encuentro al término del mismo.



e) Poner en conocimiento del árbitro cualquiera incidencia que se haya producido antes, en el transcurso o después del partido.

“ De los Capitanes”

Los capitanes constituyen la única representación autorizada de los equipos en el terreno de juego y a ellos corresponden los siguientes derechos y obligaciones:

- a) dar instrucciones a sus compañeros en el transcurso del juego.
- b) Procurar que estos observen en todo momento la corrección debida.
- c) Hacer cumplir las instrucciones del árbitro, coadyuvando a la labor de éste, a su protección y a que el partido se desarrolle y finalice con normalidad.
- d) Firmar la primera parte del acta del encuentro antes de su comienzo.

Si alguno de los capitanes se negase a ello, el árbitro lo hará así constar por diligencia que suscribirán el delegado federativo, si lo hubiere, y el de campo.

SÉPTIMA

Los partidos tendrán una duración de noventa minutos, en dos partes de cuarenta y cinco minutos cada una, con un descanso que no excederá de los quince minutos (excepto lo establecido para las categorías cadetes e inferiores).

El balón, que será del número “ 5” hasta Primera Infantil Navarra y del “ 4” para el resto de categorías infantiles y fútbol 8, deberá reunir las condiciones de medida, peso y presión que se establece en las reglas de juego.

OCTAVA

En las competiciones de Liga la clasificación final se establecerá con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los clubs participantes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por empatado y ninguno por perdido.

Si el campeonato fuera a doble vuelta y a su término resultara empate entre dos clubs, se resolverá por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los en pro y en contra según el resultado de los dos partidos jugados entre ellos; si así no se dilucidase, se decidirá por la mayor diferencia de goles a favor, teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos



en el transcurso de la competición; de ser idéntica la diferencia, resultará mejor clasificado el que hubiese marcado más tantos.

Si el empate lo fuera entre más clubs, se resolverá:

1. Por la mejor puntuación de la que a cada uno corresponda a tenor de los resultados obtenidos entre ellos, como si los demás no hubieran participado.
2. Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, considerando únicamente los partidos jugados entre sí por los clubs empatados.
3. Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato; siendo aquella idéntica, a favor del club que hubiese marcado más goles.

Si el empate entre dos ó mas clubs se produce en una competición a una sola vuelta, se resolverá:

1. Por la mayor diferencia de goles obtenidos y recibidos, teniendo en cuenta todos los encuentros del campeonato.
2. Por el mayor número de goles marcados, teniendo en cuenta todos los conseguidos en la competición.

Las normas que establecen los apartados anteriores se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de los clubs implicados, éste quedara excluido aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea dos o más.

Si la igualdad no se resolviese a través de las disposiciones previstas, se jugará un partido de desempate en la fecha, hora y campo neutral que el órgano federativo competente designe, siendo de aplicación en tal supuesto en lo que proceda, las reglas que prevé la disposición undécima.

NOVENA

Los criterios generales para ocupar las vacantes de una competición disputada exclusivamente por sistema de liga, son los siguientes:



- si la vacante es producida por un equipo con derecho al ascenso, bien por baja voluntaria, bien por imposibilidad reglamentaria, sería ocupada por el mejor clasificado del grupo en la que aquella se hubiera producido.

- si la vacante se debe a otra circunstancia, tendría derecho el que lograra mejor puesto de todos los grupos de la categoría inferior. Caso de haber dos ó más equipos con el mismo puesto clasificatorio, se tendrá en cuenta el coeficiente (puntos/ nº partidos) de cada uno de ellos. En último término, se tendrá en cuenta el equipo con mejor diferencia de goles.

DÉCIMA

En las eliminatorias a doble partido será vencedor el equipo que hubiera obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los conseguidos y los recibidos en los dos encuentros.

Si el número en que se concrete aquella diferencia fuera el mismo, se declarará vencedor al club que hubiese marcado más goles en el terreno de juego adversario.

No dándose la circunstancia que determine la aplicación del apartado que antecede, se celebrará a continuación del partido de vuelta y tras un descanso de cinco minutos, una prórroga de treinta en dos partes de quince, con sorteo previo para la elección de campo, en el bien entendido que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles marcados en el transcurso de dicho tiempo suplementario, se decidirá a favor del equipo visitante.

Si, expirada esta prórroga no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti, de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquellos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos, debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos, será declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por jugadores diferentes a los que intervinieron en la serie anterior hasta que, habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más.



Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

Si hubiere lugar al supuesto de resolver el resultado por lanzamiento desde el punto de penalti y uno de los dos equipos tuviera en el campo, por razón de las vicisitudes del partido, menos jugadores que el oponente, éste deberá excluir los que excedan, a fin de que ambos dispongan de idéntico número, correspondiendo a su capitán la obligación de comunicar al árbitro tales extremos.

Tratándose de eliminatorias a partido único, será vencedor el que obtenga el mayor número de goles; si se produjera empate, el mismo se resolverá por el sistema descrito anteriormente, consistente en prórroga y, en su caso, lanzamiento desde el punto de penalti.

En las eventuales prórrogas de tal naturaleza que deban disputarse en encuentro de partido único en el terreno de juego de uno de los contendientes, no gozarán de plusvalor los goles que eventualmente obtenga el equipo visitante.

UNDÉCIMA

El club excluido de una competición por doble incomparecencia, o el que se retire de la misma, se tendrá por no participante en ella y ocupará el último lugar de la clasificación con cero puntos, computándose entre las plazas de descenso previstas.

En una competición por puntos, si se produce en la primera vuelta, se anularán los resultados de los partidos disputados por el club. Si es en la segunda, se respetarán para la clasificación general del resto de equipos del grupo, los correspondientes a la primera vuelta, no así los de la segunda que se anularán.

Si la retirada ó la doble incomparecencia se produce en una competición por eliminatorias, el club no podrá participar en la próxima edición del torneo, siendo vencedor de la misma su oponente. En este caso si, a efectos de cubrir una vacante, hubiera que dilucidar el club con mejor diferencia de goles a a favor, a éste se le calculará la media del resto de



partidos de las eliminatorias, siendo la misma la que se aplicará para el encuentro/s no disputado/s.

DUODÉCIMA

Los señalamientos de partidos correspondientes a cada jornada podrán consultarse en la página web de la Federación: www.futnavarra.es, en el apartado de Competición.

DECIMOTERCERA

La hora de comienzo de los partidos deberá encontrarse dentro de la siguiente banda horaria:

- por la mañana - no podrán señalarse partidos con anterioridad a las 9,30, (desplazamiento menor de 15 km), 10,00 horas (desplazamiento entre 15 y 55 km) y 11,00 horas si el equipo visitante se desplaza más de 55 kilómetros de distancia, (solo categorías inferiores) ni más tarde de las 13,00 horas, (en casos excepcionales por saturación de las instalaciones se permitirá el horario de las 13,30 horas)

- por la tarde - el inicio no será anterior a las 15,30 horas.

En la categoría de aficionado, no podrán señalarse partidos los sábados por la mañana, a no ser con el consentimiento del equipo contrario.

Excepcionalmente podrá autorizarse, por motivo de disponibilidad de instalaciones y dependiendo del desplazamiento del equipo visitante, el señalamiento de un partido fuera de dicha banda horaria.

DECIMOCUARTA

El horario general que regirá durante la presente temporada en las diferentes categorías, es el siguiente:

<u>Mes</u>	<u>Día</u>	<u>Hora</u>	
<u>AGOSTO</u>	20 y 27	18.00.-	Horas
<u>SEPTIEMBRE</u>	3, 10 y 17	17.30.-	“
	24	17.00.-	“
<u>OCTUBRE</u>	1, 8, 15 y 22	16.45.-	“
	29	16.00.-	“



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

<u>NOVIEMBRE</u>	5, 12, 19 y 26	15.30.-	“
<u>DICIEMBRE</u>	3, 10 y 17	15.30.-	“
<u>ENERO</u>	7 y 14	15.45.-	“
	21 y 28	16.00.-	“
<u>FEBRERO</u>	4	16.15.-	“
	11, 18 y 25	16.30.-	“
<u>MARZO</u>	4 y 11	16.45.-	“
	18 y 25	17.00.-	“
<u>ABRIL</u>	1, 8, 15, 22 y 29	17.00.-	“
<u>MAYO</u>	6, 13 y 20	17.30.-	“
	27	18.00.-	“
<u>JUNIO</u>	3, 10, 17 y 24	18.00.-	“

DECIMOQUINTA

La suspensión de partidos como consecuencia de una infracción de carácter leve (de uno a tres encuentros), deberá cumplirse en la propia competición de que se trate.

Cuando un futbolista pueda ser alineado en diversas categorías y/ó modalidades (fútbol y fútbol sala), si es sancionado en una de ellas con suspensión, en virtud de una infracción grave ó muy grave (cuatro partidos ó más), no podrá participar en ninguna otra hasta que haya cumplido la sanción en la categoría en la que se cometió la infracción.

La suspensión de partidos deberá cumplirse por el infractor, aunque ni éste ni el club al que pertenezca reciba la notificación personal y directa de la sanción, desde el momento en que el órgano disciplinario haga comunicación pública de la misma en la página web de la Federación Navarra de Fútbol, sin que la ignorancia de esta norma excuse de su cumplimiento ni pueda invocarse como excepción.

DECIMOSEXTA

El equipo arbitral debe presentarse en las instalaciones con una hora de antelación a la prevista para el comienzo del partido.



Comprobará que el terreno de juego se encuentra en condiciones para poder disputarse el partido y confeccionará el acta. Al finalizar el encuentro, recogerá en la misma todas las incidencias ocurridas durante su desarrollo.

Ambos clubes también dispondrán de una copia de la misma, pudiendo formular alegaciones a su contenido hasta las dieciocho horas del segundo día hábil posterior al partido.

Las actas deberán estar cerradas en el Sistema Fenix el domingo a la tarde – noche.

DECIMOSÉPTIMA

En categorías inferiores (a partir de juveniles), en caso de ausencia de árbitro federado será el equipo local el encargado de designar a la persona que actúe como tal, siendo igualmente su obligación remitir el acta a Federación al día siguiente. En categorías superiores, sólo se celebrará el encuentro caso de existir conformidad entre ambos clubes acerca de la persona encargada de dirigir el encuentro.

DECIMOCTAVA

Ante cualquier incidencia sufrida por un mutualista (excepto lo previsto en la norma vigesimosexta), acudirá a Urgencias del Servicio Navarro de Salud – Osasunbidea, debiendo comunicar a la Mutualidad la asistencia, quien le derivará en función de la urgencia del caso, a la clínica San Miguel, para seguir el tratamiento que se le indique. Será preceptivo la presentación en la Mutualidad del correspondiente parte de lesión, que no es válido en ningún centro médico no concertado, como así se indica en el impreso del citado parte.

Hasta que un jugador no obtenga el alta médica correspondiente no podrá ser alineado por el club por el que esté inscrito, pudiendo ser en su caso sancionado como alineación indebida.

DECIMONOVENA

Los futbolistas con licencia a favor de un club no podrán entrenarse en equipos de otro club, salvo lo establecido en las disposiciones legales.

VIGÉSIMA



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Los clubes deberán incluir a la hora de presentar sus licencias en las diferentes categorías, un entrenador titulado de nivel II como mínimo.

Como excepción para las categorías de juveniles y, en su caso inferiores, será exigido la presentación de un entrenador con titulación de nivel I ó de monitor, publicado mediante la circular correspondiente por el Comité Navarro de Entrenadores.

Las cuantías establecidas por dicho Comité en concepto de derechos de inscripción a abonar por los clubes son las siguientes:

- 3ª División, División Honor y Liga Nacional Juvenil	220 euros	60 euros
- Primera Autonómica, Regional Preferente	140 “	30 “
- Segunda División Femenina y Femenino Regional	140 “	30 “
- Primera Regional	90 “	15 “
- Primera y Segunda Juvenil	90 “	15 “
- Resto de categorías	30 “	6 “

VIGESIMOPRIMERA

Las tarifas arbitrales para la temporada 2017/18 serán las siguientes:

	Tarifa Única	Organización Arbitral
Tercera División	376 Euros	38 Euros
Primera Autonómica	225 “	28 “
Regional Preferente	215 “	26 “
Primera Regional	112 “	16,50 “

El recibo arbitral será abonado íntegramente por el club local.

	Árbitro	Árbitro Asistente	Organización Arbitral
2ª División Femenina	56,00 Euros	23,00 Euros	15,00 Euros
Femenino Regional	43,00 “	18,00 “	11,00 “
División Honor Juvenil	66,00 “	33,00 “	21,00 “
Liga Nacional Juvenil	45,00 “	21,00 “	13,50 “
Juvenil Regional	40,00 “	13,00 “	10,00 “
Liga Cadete Navarra	37,00 “		8,00 “
Selecc. Autonómicas	58,00 “	26,00 “	15,00 “



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Los viajes se facturarán en todas las categorías a 0,31 euros el kilómetro (0,25 euros en Tercera División).

Se cobrará una dieta de 9,00 euros por persona cuando la distancia a recorrer por el equipo arbitral desde su lugar de residencia al del encuentro sea superior a 50 kms; si es superior a 70 kms., la cuantía de la dieta será de 12,00 euros y si es superior a 100 kms. de 22,00 euros.

Cuando por cualquier circunstancia un partido sea suspendido antes de su inicio, los gastos de desplazamiento y dieta, si corresponde, deberán ser abonados por el equipo local.

El importe del recibo será satisfecho al 50% por cada club, excepto en División de Honor, Liga Nacional Juvenil, Femenino Nacional y Selecciones, que serán abonados por el club local.

En todas las categorías, el importe a abonar de cada partido por los clubes en concepto de organización arbitral se descontará directamente desde la Federación Navarra de Fútbol.

En las categorías Cadete e Infantil, el importe del recibo arbitral en la temporada 2017/18 es el siguiente:

- Primera Cadete	29 Euros (3 euros Org. Arbitral)
- Segunda Cadete	26 “
- Primera Infantil Navarra y Primera Infantil	23 “
- Segunda Infantil Navarra y Segunda Infantil	20 “

En concepto de desplazamiento, se incluyen 4,5/ 5 euros en aquellos casos en los que el árbitro salga de su término municipal.

El recibo arbitral será abonado en todas las categorías al 50 % entre ambos clubes.

Cuando algún club solicite árbitro federado en estas categorías, las tarifas serán como las de juveniles añadiendo la organización arbitral, siendo todos los gastos a cargo del mismo.

VIGESIMOSEGUNDA

Las cuotas y fianzas para la temporada 2017/18 son las siguientes:

	Fianzas	Cuotas de Inscripción (*)
Primera Autonómica	280 Euros	125 Euros
Regional Preferente	280 “	125 “
Primera Regional	220 “	115 “



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Femenino Regional	200	“	115	“
Juvenil Campo	110	“	110	“
Alevín y Benjamín	40	“	100	“

(*) por cada impreso/ modelo de solicitud de licencia, se cobrará al club un euro.

VIGESIMOTERCERA

Los recursos ante el Comité de Apelación deberán presentarse en forma reglamentaria y deberán contener:

- Nombre, apellidos y domicilio de la persona física o denominación social de los entes asociativos interesados, incluyendo en este caso el de su representante legal.
- La identificación del acuerdo o resolución del Comité de Disciplina que se impugne.
- Las alegaciones que se estimen oportunas y los razonamientos o preceptos en que el recurrente base sus pretensiones.
- La solicitud de la práctica de las pruebas que se estimen convenientes.
- La petición en su caso de suspensión de la ejecutoriedad de los acuerdos o resoluciones (suspensión cautelar).

Y además, siguiendo el criterio establecido por la R.F.E.F, será necesario efectuar un depósito simultáneo que estará en función de la categoría en la que se interponga el recurso:

- Primera Autonómica, Regional Preferente, Primera Regional, Fútbol Femenino y Sala Senior: 120,00 euros.
- Resto de categorías: 60,00 euros.

El pago deberá acreditarse ante el Comité de Apelación junto con la interposición del correspondiente recurso, adjuntando copia de la transferencia efectuada en una de las cuentas de la Federación Navarra de Fútbol; Dicha cantidad, en caso de que se estime el recurso (de manera total o parcial) se devolverá una vez finalizado el procedimiento (sentencia firme vía deportiva), descontando los gastos que se hayan podido originar durante el mismo.

VIGESIMOCUARTA

En las competiciones pertenecientes al programa de los Juegos Deportivos de Navarra (concretamente en cadetes, la única en la que existen ascensos y descensos), se permitirá que un equipo clasificado para el ascenso pueda hacerlo efectivo, aunque en la misma temporada descienda de la categoría superior otro equipo del mismo club, todo ello con el fin de salvaguardar la progresión deportiva a una edad crucial para el desarrollo integral de los futbolistas, tanto a nivel personal como deportivo.



VIGESIMOQUINTA

Los Delegados Federativos pueden ser solicitados por los clubes o bien ser designados por la Junta Directiva de la Federación, de oficio o a propuesta del Comité de Competición.

Caso de ser solicitado, se cargarán al club peticionario los gastos de desplazamiento y dieta correspondiente al delegado.

Las solicitudes deberán hacerse por escrito y obrar en esta Territorial con tiempo suficiente a la celebración del partido.

El Delegado Federativo debe presentarse e identificarse ante el árbitro y los clubes antes de comenzar el partido y su función es la de observar todos los incidentes que pudieran ocurrir durante el partido e informar posteriormente a la Federación para que se tomen las medidas pertinentes.

VIGESIMOSEXTA

Asistencia sanitaria Juegos Deportivos Navarra

La asistencia sanitaria (urgencias, intervenciones quirúrgicas, etc...) derivada de la participación en los Juegos Deportivos de Navarra (infantiles y cadetes) corresponderá al Servicio Navarro de Salud.

Los participantes en estas categorías no tendrán, por tanto, derecho a las prestaciones de la Mutualidad de Futbolistas.

La asistencia que precisen los participantes pertenecientes a algún régimen especial de aseguramiento (Régimen Especial del G. de Navarra, Muface, Mugeju, Isfas entre otros), se prestará con los medios de que disponga el sistema de asistencia sanitaria por el que hayan optado (Orden Foral 64/2003 de 15 de Mayo).

El Instituto Navarro de Deporte, tiene contratada una póliza, que cubre los riesgos de fallecimiento y/ ó pérdidas anatómicas y funcionales por accidente.

La responsabilidad civil derivada de la actividad programada está incluida en la cobertura general establecida por el Gobierno de Navarra (Art. 67 Ley Foral Deporte).



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

GUIA DE COMPETICIONES

AFICIONADOS

TERCERA DIVISIÓN

NORMATIVA PARTICULAR

- En Tercera División, la normativa general aplicable es la recogida en el Reglamento de las Competiciones de ámbito estatal, que publica cada temporada la RFEF, salvo cuestiones específicas que se contienen en los siguientes apartados.
- El número máximo de futbolistas de su plantilla será de veintidós, en el bien entendido que entre ellos no podrá haber más de dieciséis mayores de veintitrés años.
- El balón a utilizar en la categoría es el que determine la Real Federación Española de Fútbol.
- En cada partido pueden efectuarse tres sustituciones por equipo como máximo.
- El período de solicitud de licencias abarcará del 1 de julio de 2017 al 31 de enero de 2017.
- Fuera del período que prevé el párrafo anterior podrá autorizarse excepcionalmente la expedición de licencias, cuando un jugador cause baja por enfermedad o lesión que lleve consigo un período de inactividad por tiempo superior a cinco meses. La concurrencia de tal circunstancia excepcional deberá acreditarse mediante certificación médica oficial y la Real Federación podrá requerir un examen a través de la Mutualidad de Futbolistas.

LIGA

20 Equipos: 38 jornadas. Grupo único, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS:

C.F. ARDOI	C.D. BAZTAN	BETI KOZKOR K.E	U.C.D. BURLADES	C.D. CANTOLAGUA
C.A. CIRBONERO	C.D. CORELLANO	C.D. CORTES	C.D. GARES	C.D. IDOYA
C.D. IRUÑA	C.D. ITAROA H.	U.D.MUTILVERA	C.D. OBERENA	C.D. PAMPLONA
C.D. RIVER EGA	A.D. SAN JUAN	C.D. SUBIZA	U.D.C. TXANTREA	C.D.VALLE EGÜÉS

Fechas:

AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
M 9 CN	D 3 3 ^a	D 1 7 ^a	M 1 13 ^a	D 3 18 ^a	D 7 20 ^a	D 4 24 ^a	D 4 28 ^a	D 1 32 ^a	D 6 37 ^a	D
M 16 CN	D 10 4 ^a	D 8 8 ^a	D 5 14 ^a	D 17 19 ^a	D 14 21 ^a	D 11 25 ^a	D 11 29 ^a	D 8 33 ^a	D 13 38 ^a	D
D 20 1 ^a	D 17 5 ^a	J 12 9 ^a	D 12 15 ^a		D 21 22 ^a	D 28 26 ^a	D 28 30 ^a	D 15 34 ^a	D	D
M 23 CN	D 24 6 ^a	D 15 10 ^a	D 19 16 ^a		D 28 23 ^a	D 25 27 ^a	D 25 31 ^a	D 22 35 ^a	D	D
D 27 2 ^a		D 22 11 ^a	D 26 17 ^a					D 29 36 ^a	D	
M 30 CN		D 29 12 ^a								

CN – Copa Navarra de categoría nacional



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
 Fax.- 948 22 32 15
 mail@futnavarra.es

Clasificación Final:

Participarán en la segunda fase del campeonato que da derecho al **ascenso** a 2ª División B, los cuatro primeros clasificados.

Descenderán a Primera Autonómica los que ocupen los puestos 18, 19 y 20.

Si como consecuencia de los ascensos y descensos producidos entre 3ª y 2ª División B, habría al término de la temporada más de 20 equipos, descenderían de categoría los clasificados en último lugar de entre los que no ocupen puestos de descenso (a partir del puesto 17), en el número que fuere necesario para dejar el grupo en 20.

PRIMERA AUTONÓMICA

LIGA

1 grupos de 18 equipos: 34 jornadas, liga a doble vuelta.

EQUIPOS:

C.D. ABLITENSE	C.D. ALESVES	C.D. ALUVIÓN	C.D. AOIZ
C.D. AVANCE EZK.	C.F.BETI CASEDANO	C.D.BETI ONAK	F.C.BIDEZARRA
C.D.ERRIBERRI	C.D. ILUMBERRI	C.D.LARRATE	C.D. LOURDES
C.D.MENDI	C.D.ONDALAN	C.D.PEÑA AZAGRESA	A.D. SAN JUAN
C.A. VALTIERRANO	C.D. ZIRAUKI		

Fechas:

AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
	D 17 1ª	D 1 3ª	D 5 7ª	D 3 11ª	D 14 14ª	D 4 17ª	D 4 21ª	D 8 25ª	D 6 29ª	D 3 33ª
	D 24 2ª	D 8 4ª	D 12 8ª	M 6 12ª	D 21 15ª	D 11 18ª	D 11 22ª	D 15 26ª	D 13 30ª	D 10 34ª
		D 15 5ª	D 19 9ª	D 17 13ª	D 28 16ª	D 18 19ª	D 18 23ª	D 22 27ª	D 20 31ª	
		D 22 6ª	D 26 10ª			D 25 20ª	D 25 24ª	D 29 28ª	D 27 32ª	
		D 29								

Clasificación Final:

Ascenderán a Tercera División los dos primeros clasificados más un tercer equipo que saldrá de una eliminatoria a doble vuelta a disputar entre los clasificados en tercer y cuarto lugar, siendo el partido de vuelta en el campo del tercero.

Descenderán a Regional Preferente los que ocupen los puestos 15, 16, 17 y 18.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
 Fax.- 948 22 32 15
 mail@futnavarra.es

Si como consecuencia de los ascensos y descensos producidos entre 3ª y 2ª División B, habría al término de la temporada más de 18 equipos, descenderían de categoría los clasificados en último lugar de entre los que no ocupen puestos de descenso (a partir del puesto 14), en el número que fuere necesario para dejar el grupo en 18.

REGIONAL PREFERENTE

LIGA

2 grupos de 16 equipos: 30 jornadas, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. AIBARES	C.D. AMIGÓ	C.F. ARDOI	C.A. ARTAJONÉS
C.F. BERIAIN	C.D. CASTILLO TIEBAS	DONEZTEBE F.T.	C.D. ETXARRI ARANATZ
C.D. INFANZONES	C.D. LAGUN ARTEA	S.D. LAGUNAK	U.D. MUTILVERA
ROTXAPEA C.D.	C.D. SAN ANDRÉS	J.D. SAN JORGE	C.D. URROZTARRA

Grupo 2º

C.D. ARENAS	C.D. AZKOYEN	C.D. BUÑUEL	C.D. CABANILLAS
CASTILLO F.C.	C.D. FALCESINO	C.D. FONTELLAS	C.D. INJERTO
C.D. LA PEÑA	C.D. LERINÉS	C.A. MARCILLA A.	C.D. MENDAVIES
C.D. MURCHANTE	C.D. MUSKARIA	C.D. SAN MIGUEL	C.D. ZARRAMONZA

Fechas:

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
D 17 1ª	D 1 3ª	D 5 8ª	3 12ª	D 14 15ª	D 4 18ª	D 4 21ª	D 8 25ª	D 6 29ª	D 3 FA
D 24 2ª	D 8 4ª	D 12 9ª	D 6 13ª	D 21 16ª	D 18 19ª	D 11 22ª	D 15 26ª	D 13 30ª	D 10 FA
	D 15 5ª	D 19 10ª	D 17 14ª	D 28 17ª	D 25 20ª	D 18 23ª	D 22 27ª	D 20 FA	
	D 22 6ª	D 26 11ª				D 25 24ª	D 29 28ª	D 27 FA	
	D 29 7ª								

Clasificación Final:

Ascenderán a Primera Autonómica los primeros clasificados de cada uno de los dos grupos de Regional Preferente, así como otros dos equipos que saldrán de unas eliminatorias que se desarrollarán del siguiente modo:

- Una primera a doble vuelta entre los clasificados en segundo lugar, ascendiendo el ganador de la misma. El partido de vuelta se disputará en el campo del equipo con mejor coeficiente (puntos / partidos).



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

- Por otro lado, los clasificados en tercer lugar disputarán una eliminatoria a doble vuelta, con el mismo criterio para el orden de campos, cuyo vencedor jugará otra de las mismas características, con el perdedor de la eliminatoria anterior, siendo el partido de vuelta en el campo del clasificado en segundo lugar. El ganador ascenderá de categoría

Caso de existir alguna vacante, y a efectos únicamente de completar el grupo de Primera Autonómica a 18 equipos, tendría mejor derecho para ocuparla en primer lugar el perdedor de dicha eliminatoria. Caso de existir más vacantes, se estaría a lo estipulado en la norma reguladora novena.

Descenderán a Primera Regional los tres últimos clasificados de cada grupo.

PRIMERA REGIONAL

LIGA

2 Grupos de 10 y 1 de 11 y otro de 12 equipos: por sistema liga a doble vuelta,

EQUIPOS:

Grupo 1º

S.D. ALSASUA	C.D. AMAYA	C.D. AURRERA KE	BERRIOZAR C.F.
BETI KOZKOR B	C.F. GAZTE BERRIAK	S.D. LAGUNAK B	LEKUN K.E.
C.D. PAMPLONA B	C.D. SALESIANOS	C.D. SAN IGNACIO	

Grupo 2º

C.D. AURRERA L.	F.C. BIDEZARRA B	U.C.D. BURLADES B	C.D. GARES B
C.D. IRUNTXIKI	C.D. IRUÑA B	C.D. ITAROA HUARTE B	C.D. LEZKAIRU
U.D. MUTILVERA C	C.D. UNIV. NAVARRA	C.D. URBASA	C.D. VALLE EGUES B

Grupo 3º

C.D. CARCAR	C.D. FUNES	C.A. HURACAN	C.D. IDOYA B
C.D. LODOSA	C.A. MILAGRES	C.D. P. AZAGRESA B	C.D. SAN ADRIAN
C.D. SESMA	C.D. URANTZIA		

Grupo 4º

C.D. AZKARRENA	C.D. CADREITA	C.D. CALATRAVA	C.D. CASTEJON
C.A. CIRBONERO	C.A. MONTEAGUDO	C.D. RIBAFORADA	C.A. SANTACARA
C.D. SP. MELIDES	C.A. VALTIERRANO B		



Fechas:

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
D 17 1 ^a	D 1 3 ^a	D 5 8 ^a	3 12 ^a	D 14 15 ^a	D 4 18 ^a	D 4 21 ^a	D 8 FA/CL	D 6 FA/CL	D 3 FA/CL
D 24 2 ^a	D 8 4 ^a	D 12 9 ^a	D 6 13 ^a	D 21 16 ^a	D 18 19 ^a	D 11 22 ^a	D 15 FA/CL	D 13 FA/CL	D 10 FA/CL
	D 15 5 ^a	D 19 10 ^a	D 17 14 ^a	D 28 17 ^a	D 25 20 ^a	D 18 FA/CL 1 ^a	D 22 FA/CL	D 20 FA/CL	D 17 CL
	D 22 6 ^a	D 26 11 ^a				D 25 FA/CL 2 ^a	D 29 FA/CL	D 27 FA/CL	
	D 29 7 ^a								

*En rojo, solo juegan grupos 1^o y 2^o

FA: Fase Ascenso

CL: Copa de la liga

Clasificación Final

- Los cinco primeros clasificados de los grupos primero y segundo disputarán una liguilla a doble vuelta, en la que cada equipo jugará solamente contra aquellos que no eran de su grupo en la primera fase, contabilizando los puntos conseguidos en ella contra el resto de equipos que conforman su grupo (del 1^o al 5^o). Al final, cada equipo habrá disputado dos partidos contra todos los equipos del grupo de la fase de ascenso (18 partidos), ascendiendo los tres primeros clasificados.

- Los cinco primeros clasificados de los grupos tercero y cuarto disputarán una liguilla a doble vuelta, con los mismos criterios que los de los grupos primero y segundo.

Ascenderán a Regional Preferente los tres primeros clasificados de cada grupo.

El resto de equipos disputarán la Copa de la Liga.

FEMENINO REGIONAL

NORMATIVA PARTICULAR

- Los partidos serán de dos tiempos de 40 minutos cada uno.
- El número máximo de sustituciones será de cinco.



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

LIGA

1 grupo de 18 equipos, por sistema de liga, por puntos y a doble vuelta (34 jornadas).

S.D. ALSASUA	C.D. AMIGÓ	C.F. ARDOI	C.D. BAZTÁN
BERRIOZAR C.F.	BETI KOZKOR K.E.	U.C.D. BURLADÉS	C.D. CASTEJÓN
C.D. IRUNTXIKI	C.D. ITAROA HUARTE	C.D. IZARRA	C.D. KIROL SPORT
S.D. LAGUNAK	MULIER F.C.N.	C.D. OSASUNA FEM.	PEÑA SPORT F.C.
C.D. UNIV. NAVARRA	C.D. ZARRAMONZA		

Fechas:

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
D 10 1ª	D 1 4ª	M 1 8ª	D 3 13ª	D 7 15ª	D 4 18ª	D 4 21ª	D 8 26ª	D 6 30ª	D 3 34ª
D 17 2ª	D 8 5ª	D 5 9ª	D 10 14ª	D 14 16ª	D 18 19ª	D 11 22ª	D 15 27ª	D 13 31ª	
D 24 3ª	D 15 6ª	D 12 10ª		D 28 17ª	D 25 20ª	D 18 23ª	D 22 28ª	D 20 32ª	
	D 29 7ª	D 19 11ª				D 25 24ª	D 29 29ª	D 27 33	
		D 26 12ª				J 29 25ª			

Clasificación Final

Ascenderá a Segunda División Femenina el primer clasificado de liga.

JUVENILES

Señalamiento de partidos: Los clubes en esta categoría, podrán señalar sus partidos los sábados por la mañana sin necesidad de obtener la conformidad del equipo contrario.

LIGA NACIONAL JUVENIL

LIGA

16 Equipos: 30 jornadas. Grupo único, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS:

C.D. AMIGO	C.D. ARDOI	C.D. BAZTÁN	U.C.D. BURLADÉS
C.A. CIRBONERO	C.F. GAZTE B.	C.D. ITAROA H.	S.D. LAGUNAK
U.D. MUTILVERA	C.D. OBERENA	C.A. OSASUNA	C.D. PAMPLONA
PEÑA SPORT F.C.	A.D. SAN JUAN	C.D. TUDELANO	U.D.C. TXANTREA



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Fechas:

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
D 10 1 ^a	D 1 4 ^a	D 5 9 ^a	D 3 13 ^a	D 14 16 ^a	D 4 19 ^a	D 4 22 ^a	D 8 25 ^a	D 6 29 ^a	
D 17 2 ^a	D 8 5 ^a	D 12 10 ^a	M 6 14 ^a	D 21 17 ^a	D 18 20 ^a	D 11 23 ^a	D 15 26 ^a	D 13 30 ^a	
D 24 3 ^a	D 15 6 ^a	D 19 11 ^a	D 17 15 ^a	D 28 18 ^a	D 25 21 ^a	D 25 24 ^a	D 22 27 ^a		
	D 22 7 ^a	D 26 12 ^a					D 29 28 ^a		
	D 29 8 ^a								

Clasificación Final:

Ascenderá a División de Honor el primer clasificado de liga

Descenderán a Primera Juvenil los que ocupen los puestos 16 y 17.

Si como consecuencia de los ascensos y descensos producidos entre Liga Nacional Juvenil y División de Honor, habría al término de la temporada más de 16 equipos, descenderían de categoría los clasificados en último lugar de entre los que no ocupen puestos de descenso (a partir del puesto 15), en el número que fuere necesario para dejar el grupo en 16.

PRIMERA JUVENIL

LIGA

2 grupos de 12 equipos cada uno: 30 jornadas, por puntos y a doble vuelta.

EQUIPOS:

Grupo 1º

C.D. AMIGO	C.F. ARDOI	C.D.BETI ONAK	F.C.BIDEZARRA
U.C.D.BURLADÉS	DONEZTEBE F.T.	C.F.GAZTE B.	C.D.IRUÑA
U.D.MUTILVERA	C.D.OBERENA	ROTXAPEA C.D.	C.D.SAN IGNACIO

Grupo 2º

C.D.ALUVIÓN	C.D.AZKOYEN	C.D.CANTOLAGUA	C.D.CORELLANO
C.D.FALCESINO	C.D.IZARRA	C.D.LOURDES	C.A. MILAGRÉS
C.D.MURCHANTE	C.D.SAN ADRIÁN	C.D.SAN MIGUEL	C.D.ZARRAMONZA



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

Fechas:

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
D 10 1 ^a	D 1 4 ^a	D 5 9 ^a	D 3 13 ^a	D 7 16 ^a	D 4 20 ^a	D 4 2 ^a F	D 8 2 ^a F	D 6 2 ^a F	D 3 2 ^a F
D 17 2 ^a	D 8 5 ^a	D 12 10 ^a	D 10 14 ^a	D 14 17 ^a	D 18 21 ^a	D 11 2 ^a F	D 15 2 ^a F	D 13 2 ^a F	
D 24 3 ^a	D 15 6 ^a	D 19 11 ^a	D 17 15 ^a	D 21 18 ^a	D 25 22 ^a	D 18 2 ^a F	D 22 2 ^a F	D 20 2 ^a F	
	D 22 7 ^a	D 26 12 ^a		D 28 19 ^a		D 25 2 ^a F	D 29 2 ^a F	D 27 2 ^a F	
	D 29 8 ^a								

*2^aF: Segunda Fase

Clasificación Final

- Los seis primeros clasificados de cada grupo disputarán una liguilla a doble vuelta, en la que cada equipo jugará solamente contra aquellos que no eran de su grupo en la primera fase, contabilizando los puntos conseguidos en ella contra el resto de equipos que conforman su grupo (del 1^o al 6^o). Al final, cada equipo habrá disputado dos partidos contra todos los equipos del grupo de la fase de ascenso (22 partidos), **ascendiendo** los dos primeros clasificados.

- Los seis restantes clasificados de cada grupo disputarán una liguilla a doble vuelta, en la que cada equipo jugará solamente contra aquellos que no eran de su grupo en la primera fase, contabilizando los puntos conseguidos en ella contra el resto de equipos que conforman su grupo (del 7^o al 12^o). Al final, cada equipo habrá disputado dos partidos contra todos los equipos del grupo de la fase de ascenso (22 partidos).

Descenderán a Segunda Juvenil los que ocupen los puestos 9, 10, 11 y 12.

SEGUNDA JUVENIL



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
Fax.- 948 22 32 15
mail@futnavarra.es

LIGA

6 grupos de 10 equipos: 22 jornadas, por puntos y a doble vuelta

EQUIPOS:

Grupo 1º

S.D. ALSASUA	C.F.ARDOI A	BERRIORZAR C.F. A	C.D.ETXARRI A.
C.D.LAGUN ARTEA	C.D.LEZKAIRU C	ROTXAPEA C.D.	C.D.SALESIANOS
J.D. SAN JORGE	C.D.ZIZUR B		

Grupo 2º

C.D.ADEMAR A	C.D.AMAYA B	C.D. AOIZ	C.D.BETI ONAK
U.C.D.BURLADÉS B	C.D.ITAROA H.	C.D.LEZKAIRU A	U.D.MUTILVERA
C.D.NAVARRO V.	C.D. VALLE EGÜÉS C		

Grupo 3º

C.D.ADEMAR B	C.D.AMAYA A	C.F.ARDOI B	BERRIOZAR C.F. B
U.C.D.BURLADÉS A	C.D.IKAS. S. FERMIN	C.D.INTERNACIONAL	C.D.KIROL SPORT
C.D.SAN CERNIN	C.D.VALLE EGÜÉS A		

Grupo 4º

C.F.BERIÁIN	C.D.GARÉS	C.D.IDOYA	C.D.INFANZONES
S.D. LAGUNAK	C.D.LEZKAIRU B	C.D.LICEO MONJ.	C.D.SAN IGNACIO
C.D.VALLE EGÜÉS B	C.D.ZIZUR A		

Grupo 5º

C.D.ARENAS	C.D.AZKARRENA	C.D.ERRIBERRI	C.D.IZARRA
C.D.LARRATE	C.D.LODOSA	C.A. MARCILLA A.	C.D.MENDAVIÉS
C.D.ONDALÁN	C.D.RIVER EGA		

Grupo 6º

C.D.ABLITENSE	C.D.CABANILLAS	C.D.CALATRAVA	C.D.CASTEJÓN
C.A.CIRBONERO	C.D.CORELLANO	C.D.CORTES	C.D.M. RIBAFORADA
C.D.TUDELANO	C.A.VALTIERANO		



FEDERACIÓN NAVARRA DE FÚTBOL

Tfno.- 948 22 99 33
 Fax.- 948 22 32 15
 mail@futnavarra.es

Fechas:

SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
D 10 1 ^a	D 1 4 ^a	D 5 9 ^a	D 3 13 ^a	D 7 16 ^a	D 4 20 ^a	D 4 2 ^a F	D 8 2 ^a F	D 6 2 ^a F	D 3 2 ^a F
D 17 2 ^a	D 8 5 ^a	D 12 10 ^a	D 10 14 ^a	D 14 17 ^a	D 18 21 ^a	D 11 2 ^a F	D 15 2 ^a F	D 13 2 ^a F	
D 24 3 ^a	D 15 6 ^a	D 19 11 ^a	D 17 15 ^a	D 21 18 ^a	D 25 22 ^a	D 18 2 ^a F	D 22 2 ^a F	D 20 2 ^a F	
	D 22 7 ^a	D 26 12 ^a		D 28 19 ^a		D 25 2 ^a F	D 29 2 ^a F	D 27 2 ^a F	
	D 29 8 ^a								

*2^aF: Segunda Fase

Se clasifican para la Fase de Ascenso los tres primeros clasificados de cada grupo. Dicha Fase se estructura en dos grupos de nueve equipos cada uno:

Grupo A (los tres primeros de los Grupos 1^o, 2^o y 3^o) y Grupo B (los tres primeros de los Grupos 4^o, 5^o y 6^o). Todos ellos parten con los puntos conseguidos durante la Primera Fase con los dos equipos clasificados de su mismo grupo, enfrentándose en la Fase de Ascenso al resto de equipos de los otros dos grupos: en total 12 jornadas, sumando la puntuación de los 16 partidos.

Ascenderán a Primera Juvenil los dos primeros clasificados de cada grupo.

El resto de equipos disputarán la Copa de la Liga.